



Florencia, 30 NOV 2021

CIRCULAR - 000208

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL DEPARTAMENTO.

DE: HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO, Secretario de Educación Departamental.

ASUNTO: Etapa de Promoción, Reprobación y Renovación de Matrícula de alumnos antiguos y nuevos en la vigencia 2022.

Respetados Rectores y Directores, reciban un cordial saludo.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Educación Departamental, dando cumplimiento a las etapas del cronograma de matrícula, da apertura oficialmente a la Etapa de Promoción, Reprobación y Renovación de los alumnos antiguos y nuevos. Así las cosas, el día **10 de diciembre de 2021** el sistema automáticamente promocionará al siguiente grado a todos los estudiantes en estado matriculado y los alumnos de grado 11 y ciclo 6 a graduado en la vigencia 2022.

Considerando lo anterior, se deben realizar estos procesos antes de la promoción el día **10 de diciembre de 2021**:

1. **REPROBRACIÓN:** Para los estudiantes de los cuales se tiene la certeza que reprueban el año académico 2021, el Establecimiento Educativo, deberá antes del día 10 de diciembre 2021, reprobarlos uno por uno en el SIMAT (matrícula/ registrar reprobado).

Para el caso de los estudiantes que **NO** tienen aún definido si aprueban o reprueban el año académico para la vigencia 2021; favor **NO** reprobarlos, dejarlos en el estado matriculado vigencia 2021, que el sistema después del 13 de diciembre 2021, los dejará en estado *PROMOCIONADO* o *SIN CONTINUIDAD*, estados que son transitorios en el SIMAT hasta que se le defina el grado académico en el cual aplicará de manera definitiva en la vigencia 2022.



Con base en lo anterior, tener en cuenta que estos alumnos que quedan en estados transitorios en la vigencia 2022, si aprueban se matriculan y si pierden se reprueban; tener en cuenta que si los matriculan de una vez en la vigencia 2022 en el grado al que fue promocionado y si pierden el año ya no los podrán reprobar, tendrán que retirarlos y matricularlos en el grado anterior marcándolos como repitentes, pero este procedimiento les quedará como inconsistencia en las auditorias del MEN con las reglas de validación de la eficiencia interna.

- 2. GRADUADOS:** Deben tener presente que los estudiantes de grado 11° y los de ciclo 6° después del día 13 de diciembre 2021, quedan automáticamente graduados en el sistema, por lo cual deberán revisar que se encuentren en estado matriculado, retirar los desertores y reprobar los que pierden el año.

Es responsabilidad del Establecimiento Educativo si se gradúan alumnos con novedades que luego requieran se retirados de ese estado de graduado, para lo cual el Establecimiento Educativo debe solicitar por escrito mediante radicado SAC a la oficina de cobertura y coordinar conjuntamente la apertura de las vigencias anteriores en el SIMAT para reprobarlos y retirarlos desde el usuario SIMAT del Establecimiento Educativo, debido a que el MEN realizará seguimiento de estos procedimientos atípicos y los reportará como inconsistencias en las auditorias del MEN en las reglas de validación de eficiencia interna.

- 3. DEPURACIÓN SIMAT:** Es importante que el SIMAT quede depurado de otros estados diferentes a **Matriculados, Retirados y Graduados**, duplicidades, desertores, inconstancias de edad y fechas de nacimiento, documentos, nombres etc. Teniendo en cuenta que luego del 10 de diciembre 2021 ya no podrán depurar estas novedades y que la Base de Datos del cierre son objeto de revisión del MEN y de los entes de control, por lo anterior los Establecimientos Educativos que queden con novedades luego del cierre se reportarán a la Oficina de Inspección y Vigilancia para los procesos pertinentes a los que haya lugar, por el incumplimiento de este proceso.

Para finalizar y con el propósito de fortalecer el proceso de matrícula, garantizando el Acceso y Permanencia de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, se solicita realizar el cargue de matrícula vigencia 2022 lo más pronto posible y realizar acciones de divulgación en su municipio con el fin de invitar a los padres de familia y acudientes a matricular oportunamente los niños, niñas y jóvenes, en los establecimientos Educativos oficiales, tales como:

- Coordinar con las Entidades Gubernamentales locales, jornadas de divulgación del proceso de matrícula.



SE-75- 70

- Desarrollar campañas publicitarias por medios que tengan a su alcance, invitando a los padres de familia y acudientes para que acudan a las Instituciones Educativas a matricular los niños, niñas y jóvenes en edad escolar.
- Realizar en articulación con Alcaldía, ICBF, Prosperidad Social, Más Familias en acción, Personería y comisarías de familia, vinculándose y apoyando las campañas de búsqueda activa de niños por fuera del sistema escolar y sensibilización de la población para que lleguen al aula de clases los niños en la vigencia 2022.
- Apoyar de manera activa la estrategia de Búsqueda Activa 2022 de la SED denominada **¡A Estudiar se dijo!**, compartiendo la información y acciones que desde la SED sean direccionadas para el alcance de las proyecciones de matrícula aprobadas por el MEN para la atención educativa 2022.

Se agradece su valiosa colaboración en esta labor articulada entre la Secretaría de Educación Departamental, entes Gubernamentales, Establecimientos Educativos, Padres de Familia y Acudientes, con el fin de incrementar la Cobertura Educativa en el departamento de Caquetá y realizar un cargue oportuno de matrícula 2022, porque de ello depende la asignación de planta docente, distribución de cupos para las estrategias PAE, Internados, Jornada Única, Seguros Estudiantiles, transporte escolar y la asignación de recursos financieros del SGP.

Cordialmente, 30 NOV 2021

HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO
Secretario de Educación

Radicado: N/A.
Copia: N/A.
Anexos: N/A.

Revisó: Lina María Cárdenas, Jefe Oficina de Cobertura.

Proyectó: Luz Angela Medina Guarnizo, Profesional Universitario de Matrícula.